



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

**RESOLUCIÓN N° 158**

**ANEXO**

<b>Suscriptor</b>	<b>Actividades - Evento</b>	<b>Fecha de Suscripción</b>
Gerardo G. Aznar; Martín Testoni; Erika V. Mezzenasco y Cecilia V. Romero Kucharuk	Presentaciones musicales y de danzas "Verano Capital"	02.02.2021
Cristian R. Deicas; Macarena Reibel; Violeta L. Vignatti; Agustín Ferrero; Sebastián G. Giménez; Esteban D. Sosa y Matías Niizawa	Presentaciones musicales, circenses y culturales "Verano Capital"	18.02.2021
Aimé G. Vargas Gionotti; Natalia A. Busi; Mariano A. Ramos; Larisa E. Sanchez; Nazareno J. Baldo; Ma. Dolores Pijuan	Presentaciones musicales, circenses y danzas "Verano Capital"	23.02.2021
José I. Serralunga; Víctor R. Miranda; Romina F. Valls Guido; Cristian R. Decias; Ma. Luisina Zitelli; Guillermo René Gervasoni y Ma. Virginia Boggio	Presentaciones musicales y artísticas "Verano Capital"	23.02.2021
Solange María de los Ángeles Vetcher	Presentación obra: "Dolly y el hombre sombra" (relato de dos mundos) Ciclo de Teatro "La Marechal"	11.03.2021
Pablo Ángel Sarnari	Presentación obra: "Adictas a vos" Ciclo de Teatro "La Marechal"	12.03.2021
María Noelia Reda	Presentación obra: "Hechos a medida" Ciclo de Teatro "La Marechal"	15.03.2021
Ma. Florencia Grimoldi; Rodrigo D. González y Bruno D. Rosado	Presentaciones musicales	19.03.2021



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

## CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

## CLAUSULAS

### PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en las programaciones culturales de "Verano Capital", en el mes de febrero del año 2021, organizadas por la Municipalidad de Santa Fe. -----

### SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.---

### TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

### CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaria de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----


### QUINTA:

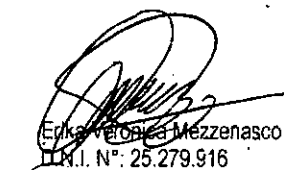
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

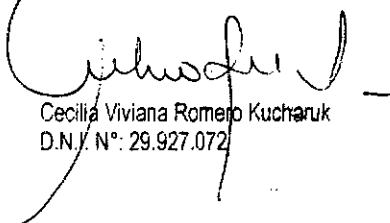
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los dos (2) días del mes de febrero de 2021.-

  
Gerardo Gabriel Aznar  
D.N.I. N°: 24.419.880

  
Lic. Paulo Alberto Ricci  
Secretario de Educación y Cultura  
Municipalidad de Santa Fe

  
Martín Testoni  
D.N.I. N°: 36.581.062

  
Erika Verónica Mezzenasco  
D.N.I. N°: 25.279.916

  
Cecilia Viviana Romero Kucharuk  
D.N.I. N°: 29.927.072

  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Dpto. Legislación




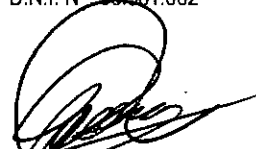
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

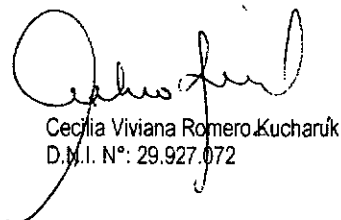
Anexo


Suscriptores	Actividad, espacio y fecha	Monto
Gerardo Gabriel Aznar D.N.I. N°: 28.419.880 CUIT: 20-28419880-9 Alberdi 6464 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación musical en Av. Aristóbulo del Valle. Sábado 13 de febrero de 2021	\$15.000
Martin Testoni D.N.I. N°: 36.581.062 CUIT: 20-36581062-2 9 de Julio 4395 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Peatonal San Martin. Sábado 13 de febrero de 2021	\$12.000
Erika Verónica Mezzenasco D.N.I. N°: 25.279.916 CUIT: 27-25279916-3 Cacciolo 85 Rafaela – Provincia de Santa Fe	Presentación de danza folklórica, en el Centro de Deportes de Costanera Viernes 19 de febrero de 2021	\$15.000
Cecilia Viviana Romero Kucharuk D.N.I. N°: 29.927.072 CUIT: 27-29927072-1 República de Siria 3718, Piso 1, Dto. 5 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación de danza contemporánea en el Centro de Deportes de Costanera Viernes de 26 de febrero de 2021.	\$15.000

  
Gerardo Gabriel Aznar  
D.N.I. N°: 24.418.880

  
Martin Testoni  
D.N.I. N°: 36.581.062

  
Erika Verónica Mezzenasco  
D.N.I. N°: 25.279.916

  
Cecilia Viviana Romero Kucharuk  
D.N.I. N°: 29.927.072

  
Lic. Paulo Alberto Ricci  
Secretario de Educación y Cultura  
Municipalidad de Santa Fe

  
ES COPIA.  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación



## CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

### CLAUSULAS

#### PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en las programaciones culturales de "Verano Capital" a realizarse en el mes de febrero del año 2021, organizadas por la Municipalidad de Santa Fe. -----

#### SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.---

#### TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

#### CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato. -----

#### QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2021.

Cristian Rubén Deicas  
D.N.I. N°: 23.427.945

Macarena Reibel  
D.N.I. N°: 35.448.216

Violeta Lúcia Vignatti  
D.N.I. N°: 41.940.862

Agustín Ferrero  
D.N.I. N°: 28.526.125

Sebastián Nicolás Giménez  
D.N.I. N°: 27.716.842

Esteban Daniel Sosa  
D.N.I. N°: 30.166.306

Matías Nizawa  
D.N.I. N°: 29.233.665

Lic. Paulo Alberto Ricci  
Secretario de Educación y Cultura  
Municipalidad de Santa Fe

*Copie*  
**ES COPIA**

**NADIA ALVAREZ OPORTO**  
Jefa Depto. Legislación



Anexo

Suscriptores	Actividad, lugar y fecha	Monto
Cristian Rubén Deicas D.N.I. N°: 23.427.945 CUIT: 23-23427945-9 Pedro Diaz Colodrero 2923 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el Jardín Botánico República del Líbano, el día viernes 19 de febrero de 2021.-.	\$40.000
Macarena Reibel D.N.I. N°: 35.448.216 CUIT: 27-35448216-4 Pedro Diaz Colodrero 3474 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el Jardín Botánico República del Líbano, el día viernes 19 de febrero de 2021.-.	\$6.000
Violeta Lucia Vignatti D.N.I. N°: 41.940.862 CUIT: 27-41940862-5 Moreno 2872 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación de poesía en vivo en el Jardín Botánico República del Líbano, el día viernes 19 de febrero de 2021.-.	\$9.000
Agustín Ferrero D.N.I. N°: 28.526.125 CUIT: 20-28526125-3 R. Esc. de San Martín 2324 - Ciudad de San Justo - Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el Parador SantaKite de Costanera Oeste, el viernes 19 de febrero de 2021.	\$15.000
Sebastián Gonzalo Giménez D.N.I. N°: 26.716.843 CUIT: 20-26716843-2 Martín Zapata 3243 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el Parador SantaKite de Costanera Oeste, el sábado 20 de febrero de 2021	\$12.000
Esteban Daniel Sosa D.N.I. N°: 30.166.306 CUIT: 20-30166306-5 Domicilio: Dean Funes 1141 - Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación circense en el Parque del Sur el domingo 21 de febrero de 2021.	\$6.000
Matías Niizawa D.N.I. N°: 29.233.665 CUIT: 23-29233665-9 Urquiza 2946 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación teatral en el Parque del Sur, el domingo 21 de febrero de 2021	\$9.000

Cristian Rubén Deicas  
D.N.I. N°: 23.427.945

Macarena Reibel  
D.N.I. N°: 35.448.216

Violeta Lucia Vignatti  
D.N.I. N°: 41.940.862

Agustín Ferrero  
D.N.I. N°: 28.526.125

Sebastián Gonzalo Giménez  
D.N.I. N°: 26.716.843

Esteban Daniel Sosa  
D.N.I. N°: 30.166.306

Matías Niizawa  
D.N.I. N°: 29.233.665

Lic. Paulo Alberto Ricci  
Secretario de Educación y Cultura  
Municipalidad de Santa Fe

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

158

## CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

## CLAUSULAS

### PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación artística de Verano Capital que se desarrollará en parques y paseos durante el mes de febrero 2021, organizadas por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----

### SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.---

### TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

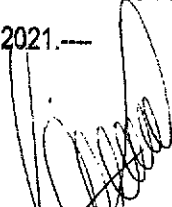
### CUARTA:

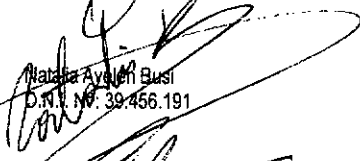
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----


### QUINTA:

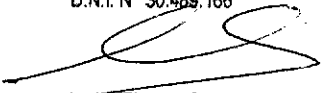
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----


-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2021.---

  
Aime Juliana Ghionotti Vargas  
D.N.I. N° 36.661.986

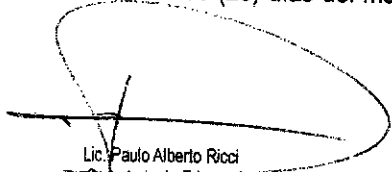
  
Natalia Ayelen Busi  
D.N.I. N° 39.456.191

  
Mariano Alejandro Ramos  
D.N.I. N° 30.489.166

  
Larisa Elizabet Sanchez  
D.N.I. N° 26.596.491

  
Nazareno Julio Baido  
D.N.I. N° 37.773.448

  
Maria Dolores Pijuan  
D.N.I. N° 27.793.696

  
Lic. Paulo Alberto Ricci  
Secretario de Educación y Cultura  
Municipalidad de Santa Fe

  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
D.N.I. N° 27.793.696



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Anexo

Suscriptores	Actividad, lugar y fecha	Monto
Aimé Giuliana Vargas Gionotti D.N.I. N°: 36.001.986 CUIT: 27-36001986-7 Domicilio: Gobernador Vera 3282 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación de danza urbana en el Centro de Deportes de Costanera Oeste. Viernes 26 de febrero de 2021	\$15.000
Natalia Ayelén Busi D.N.I. N°: 39.456.191 CUIT: 27-39456191-1 Domicilio: Espora 1485 - Ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe	Presentación de danza contemporánea en el Centro de Deportes de Costanera Oeste. Viernes 26 de febrero de 2021	\$3.000
Mariano Alejandro Ramos D.N.I. N°: 30.489.166 CUIT: 20-30489166-2 Urquiza 5869 – Ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el Parador Santa Fe de Costanera Este el viernes 26 de febrero de 2021	\$18.000
Larisa Elizabet Sanchez D.N.I. N°: 26.596.491 CUIT: 27-26596491-0 Larguía 6652 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación circense en el Parque Garay el domingo 28 de febrero de 2021.	\$3.000
Nazareno Julio Baldo D.N.I.: 37.773.448 CUIT: 20-37773448-4 Saavedra 2263 – Ciudad de San Carlos Centro Provincia de Santa Fe	Presentación circense en el Parque Garay el domingo 28 de febrero de 2021.	\$6.000
María Dolores Pijuan D.N.I. N°: 27.793.696 CUIT: 27-27793696-3 Domicilio: San Jerónimo 1757, Dpto: 2– Ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe	Presentación circense en el Parque Garay el domingo 28 de febrero de 2021.	\$6.000

Aimé Giuliana Gionotti Vargas  
D.N.I. N°: 36.001.986

Larisa Elizabet Sanchez  
D.N.I. N°: 26.596.491

Natalia Ayelén Busi  
D.N.I. N°: 39.456.191

Nazareno Julio Baldo  
D.N.I. N°: 37.773.448

Mariano Alejandro Ramos  
D.N.I. N°: 30.489.166

María Dolores Pijuan  
D.N.I. N°: 27.793.696

Lic. Paulo Alberto Ricci  
Secretario de Educación y Cultura  
Municipalidad de Santa Fe

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Dpto. Legislación



## CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

### CLAUSULAS

#### PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en las programaciones culturales de "Verano Capital" a realizarse en el mes de febrero y marzo del año 2021, organizadas por la Municipalidad de Santa Fe. -----

#### SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -----

#### TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido. -----

#### CUARTA:

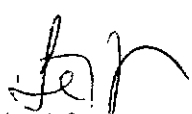
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato. -----


#### QUINTA:

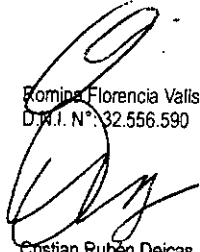
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo,


sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

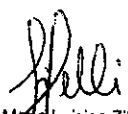
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2021.-----


  
José Ignacio Serralunga  
D.N.I. N°: 14.306.510


  
Víctor Raúl Miranda  
D.N.I. N°: 23.427.624

  
Romina Florencia Valls Guido  
D.N.I. N°: 32.556.590

  
Cristian Rubén Deicas  
D.N.I. N°: 23.427.945

  
María Luisina Zitelli  
D.N.I. N°: 32.096.373

  
Guillermo René Gervasoni  
D.N.I. N°: 08.433.678

  
María Virginia Boggio  
D.N.I. N°: 43.378.586

  
Lic. Paulo Alberto Ricci  
Secretario de Educación y Cultura  
Municipalidad de Santa Fe


  
ES COPIA


NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

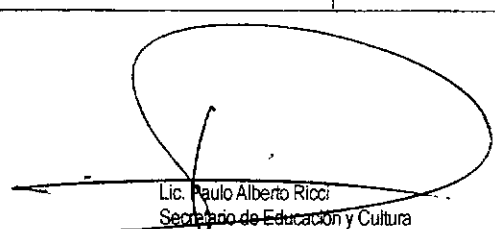


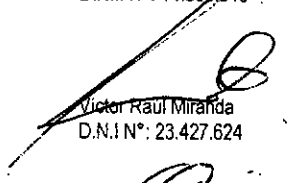
Anexo

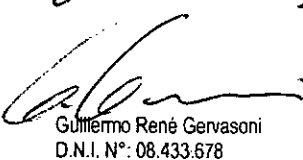
Suscriptores	Actividad, lugar y fecha	Monto
José Ignacio Serralunga D.N.I. N°: 14.305.110 CUIT: 20-14305110-3 9 de julio 3433 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el Parador Santa Fe, el día viernes 26 de febrero de 2021.-.	\$13.000
Víctor Raúl Miranda D.N.I. N°: 23.427.624 CUIT: 20-23427624-8 12 de Octubre 9653 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación musical en Barrio Abierto de Yapeyú, el día viernes 27 de febrero de 2021.-.	\$48.000
Romina Florencia Valls Guido D.N.I. N°: 32.556.590 CUIT: 27-32556590-5 República de Siria 6245 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación musical en Plaza Constituyentes, el día viernes 5 de marzo de 2021.-.	\$6.000
Cristian Rubén Deicas D.N.I. N°: 23.427.945 CUIT: 23-23427945-9 Pedro Díaz Colodrero 2923 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Plaza Constituyentes, el viernes 5 de marzo de 2021.	\$35.000
María Luisina Zitelli D.N.I. N°: 32.096.373 CUIT: 27-32096373-2 Gobernador Parera 1332 Ciudad de Paraná – Provincia de Entre Ríos	Presentación musical en el Anfiteatro Juan de Garay del Parque del Sur, el día viernes 5 de marzo de 2021	\$40.000
Guillermo René Gervasoni D.N.I. N°: 08.433.678 CUIT: 20-08433678-6 Domicilio: Alberdì 6739 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación musical en el barrio Las Flores, en el marco de Barrio Abierto el día sábado 6 de marzo de 2021.	\$30.000
María Virginia Boggio D.N.I.: 43.378.586 CUIT: 27-43378586-5 Domicilio: Vera Mujica 526 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación artística en el barrio Las Flores, en el marco de Barrio Abierto el día 6 de marzo de 2021	\$3.000

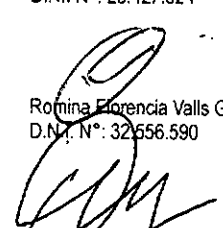
  
José Ignacio Serralunga  
D.N.I. N°: 14.305.110

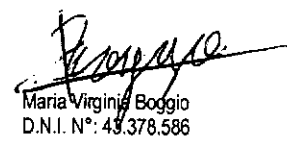
  
María Luisina Zitelli  
D.N.I. N°: 32.096.373

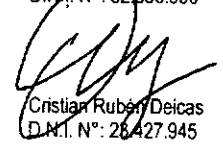
  
Lic. Paulo Alberto Ricci  
Secretario de Educación y Cultura  
Municipalidad de Santa Fe

  
Víctor Raúl Miranda  
D.N.I. N°: 23.427.624

  
Guillermo René Gervasoni  
D.N.I. N°: 08.433.678

  
Romina Florencia Valls Guido  
D.N.I. N°: 32.556.590

  
María Virginia Boggio  
D.N.I. N°: 43.378.586

  
Cristian Rubén Deicas  
D.N.I. N°: 23.427.945

  
ESCOPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legistación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

158

## CONTRATO

Entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto Ricci, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra Solange Maria de los Angeles VETCHER DNI. N°:32.509.379., C.U.I.T. N°:27-32509379-5, constituyendo domicilio en calle Alvear N°:3264 de la Ciudad de Santa fe, provincia de Santa Fe, en adelante la CONTRATADA, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

### CLAUSULAS

#### PRIMERA:

LA CONTRATADA se compromete a presentar la obra "Dolly y el hombre sombra" (relato de dos mundos), el día Domingo 21 del mes de Marzo del 2021, a las 18:00hs., en la Sala Marechal del Teatro Municipal 1° de Mayo, en el marco del Ciclo de Teatro "La Marechal" organizado por la Secretaría de Educación y Cultura, dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe. ---

#### SEGUNDA:

Por el servicio contratado en la cláusula 1°, la Municipalidad abonará la suma de veinticuatro mil pesos (\$24.000). Se efectuará una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP, a través de la Cuenta Corriente N°9490/07 "Dirección de Teatro y Anfiteatro" del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

#### TERCERA:

La MUNICIPALIDAD podrá dar a publicidad el evento a través de medios televisivos o radiales, así como su difusión por cualquier medio de comunicación, renunciando la CONTRATADA a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

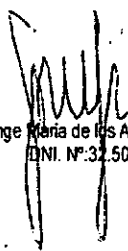
#### CUARTA:

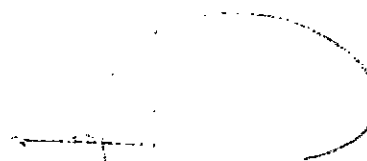
Este contrato no podrá transferirse, ni modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----


**QUINTA:**

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD y LA CONTRATADA constituyen domicilio mencionados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal. \_\_\_\_\_

Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz los cuatro (11) días del mes de Marzo de 2021.--

  
Solange María de los Angeles Vetcher  
DNI. N°: 32.509.379.

  
Lic. Paulo Alberto Ricci  
Secretario de Educación y Cultura  
Municipalidad de Santa Fe

  
NADIA ALVAEZ GPORTO  
Jefa Depto. Legislación